

40-3-3

PERIODO
PRESIDENCIAL
003755
ARCHIVO

SESION EXTRAORDINARIA N° 2/93

En Santiago, a 12 de Mayo de 1993, siendo las 13 horas, se reunió extraordinariamente el Directorio de la sociedad Refinería de Petróleos Concón S.A. en calle Ahumada 341 Piso Octavo, bajo la presidencia de don Oscar Guarda E. y de los Directores señores Juan Pedrals G., Armando Barrientos M., Sergio Jesús Zamora, Jorge Dadhal C. y Julio Gamboa C. Asiste el Sr. Gerente General Interino, don Alex Avsolomovich C y actúa como Secretario don Juan Torrejón C.

1.- Aprobación del acta de la Sesión anterior.

Se da lectura al Acta de la Sesión anterior, la que fue aprobada sin formularse observaciones.

2.- Informe de la Auditoría Externa Ernst & Young.

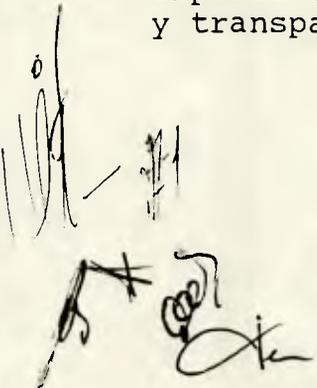
El Sr. Presidente da cuenta que, de acuerdo a lo aprobado en la sesión anterior, ha citado extraordinariamente al Directorio para los efectos de tomar conocimiento del informe de la mencionada auditoría externa.

El Sr. Pedrals procedió a dar lectura al informe respecto de contratos celebrados por la Empresa en el período 1990- 1993 elaborado por la firma auditora referida.

Además, se hizo una relación suscita de los anexos que respaldan el mencionado informe.

El Sr. Gerente General, da cuenta que para la elaboración del mencionado informe la empresa procedió a prestar una plena y oportuna colaboración.

Luego de analizar los distintos aspectos relevantes contenidos en esos documentos, el Directorio decidió sobre la base de ellos, proceder a adoptar las medidas que se materializarán en los acuerdos que a continuación se indican para subsanar la deficiencias de la que se dan cuenta en esos documentos y para proseguir en la reorganización de la empresa con el fin de dotarla de una organización técnica, eficiente y transparente.



3.- Aceptación de renuncia del Gerente General.

El Sr. Presidente da cuenta que el Sr. Gerente General, don Marcos Vásquez Donoso, le ha comunicado que le hará llegar su renuncia a contar del 15 de Mayo de 1993, modificando así su decisión inicial de hacerlo al 31 de Julio de este año.

Dicha decisión se ha adoptado por el Sr. Gerente General respetando el compromiso por él contraído de permanecer en la Empresa hasta el término de la auditoría y la evaluación de sus resultados.

El Directorio, por la unanimidad de los miembros presentes acordó, aceptar la renuncia presentada por el Sr. Gerente General don Marcos Vásquez Donoso a contar del 15 de Mayo de 1993, y mantener en el cargo de Gerente General al abogado de la Gerencia Comercial, don Alex Avsolomovich Callejas.

4.- Medidas adoptadas por la Empresa con anterioridad a la elaboración del informe de auditoría externa.

El Sr. Gerente General, don Alex Avsolomovich C., procede a dar cuenta detallada al Directorio acerca de las medidas adoptadas durante el desempeño de su cargo y que en forma directa o indirecta permiten dar por superadas la mayor parte de las deficiencias mencionadas en el informe de auditoría, junto con otras de buena administración, dentro de las cuales se destacan las siguientes:

1°.- Se disminuyeron las gerencias de área de cinco a cuatro mediante la refundición de la Gerencia de Finanzas y la Gerencia de Recursos Humanos en una sola Gerencia Administrativa, lo que se justifica para una mejor coordinación, eficiencia y economía de la Empresa.

2°.- Se instituyó la auditoría de gestión para evaluar "ex-post" los trabajos técnicos que se realizan en la empresa, con lo cual se ha iniciado la definición de un programa que permite dar cumplimiento a una de las sugerencias del informe.

3°.- Se ha establecido un sistema de licitación de obras y servicios sobre la base de la libre competencia de los contratistas a lo largo de todo el territorio nacional, y del extranjero si la importancia de ellos lo amerita. Con ello, la empresa se ha anticipado a poner en práctica una de las sugerencias formuladas por los auditores externos.

Por otra parte, se han puesto en vigencia efectiva los siguientes nuevos Reglamentos :

- Registro de Contratistas
- Registro de Proveedores
- Contratación de Obras
- Contratación de Servicios
- Adquisición de Bienes
- Normas que establecen condiciones generales de compras importadas
- Normas que establecen condiciones generales de compras nacionales.

Además, se encuentran en avanzado proceso de actualización los restantes Reglamentos internos.

El Directorio, acordó solicitar al Gerente General que instruya al personal de la Empresa acerca de la imperiosa obligación de dar un estricto y cabal cumplimiento a todas las normas relativas a la contratación de obras y servicios impartidas por el Directorio y la Administración, en especial, respecto de aquellos que manejan contratos de carácter no operacional, única materia en la cual se han detectado deficiencias por parte de la auditoría externa.

4°.- Se suprimió el Comité de Contratos, personalizándose claramente el ámbito de decisión, pero contemplándose los controles necesarios.

5°.- Se han adoptado diversas medidas administrativas para mejorar el aprovechamiento del tiempo laboral y efectuar ahorros, como son las disminución en materia de publicaciones y del número de usuarios de vehículos.

6°.- En materia de personal, se han adoptado las siguientes medidas:

a) Se redujo el número de personas adscritas a las Relaciones Públicas a una sola persona, adoptándose las medidas para poner término a los servicios de un trabajador de la empresa y a cuatro asesores externos.

b) Se terminó el contrato con dos personas de la Secretaría Regional de Minería.

c) Se dispuso el alejamiento de la Empresa del Secretario General, cuyo retiro se materializará una vez que termine de hacer uso de su licencia médica.

d) Se terminaron los contratos a honorarios con distintos asesores, contratados por Relaciones Públicas y Secretaría General.

e) Se desahució el contrato del funcionario que se desempeñaba como jefe de compras nacionales.

f) Se rescilió el contrato de transporte de flota liviana con Geotrafic por 14 vehículos a contar del 30 de Junio de 1993, sin pago de indemnización alguna.

5.- Medidas acordadas por el Directorio en atención al informe de los auditores externos.

El Directorio, luego del análisis del informe de los auditores externos, decidió adoptar los acuerdos siguientes:

a.- Disponer que los contratos de obras y servicios podrán ser contratados en forma directa sólo en los casos que se establecen con carácter de excepciones generales en la respectiva Reglamentación.

b.- Ordenar que se efectúe un estudio destinado a establecer un plan de protección de incendios integral y coherente, que contemple medidas en el corto y mediano plazo, fijándose las condiciones e instrumentos necesarios para permitir la eficiente operación del sistema, contemplándose las diversas medidas que se han propuesto por diversos organismos desde el año 1987 como se menciona en el informe de los auditores; las cuales eran desconocidas por el Directorio y fueron omitidas de implementar por aquellos ejecutivos que tenían a su cargo esas labores de prevención de riesgos externos.

c.- Poner una copia del informe en conocimiento del juzgado del crimen ante quien se han formulado una denuncia con motivo de la celebración de algunos de estos contratos.

d.- Disponer que se instruya al personal de la Empresa acerca de la imperiosa obligación de dar un estricto y cabal cumplimiento a todas las normas relativas a la contratación de obras y servicios impartidas por el Directorio y la Administración, en especial, respecto de aquellos que manejan contratos de carácter no operacional, única materia en la cual se han detectado deficiencias por parte de la auditoría externa.

e.- En atención al informe de los auditores externos, se estima procedente por el Directorio instruir al nuevo Sr. Gerente General para los efectos de que adopte las medidas destinadas a poner término a los contratos de trabajo de los Jefes de Departamento de Producción y de Mantenimiento de la Gerencia de Operaciones, al Jefe de Prevención de

Riesgos, actualmente adscrito a la Gerencia Administrativa y al entonces Jefe del Departamento de Obras de la Gerencia de Planificación y Desarrollo, a todos los cuales se les considera responsables directa o indirectamente, sea por acciones u omisiones, consistentes en no prevenir la falta de ejecución oportuna de obras y la carencia de fundamentación técnica que existiría respecto de otras ejecutadas.

f.- Instruir al Sr. Gerente General para que ponga término inmediato a los contratos de trabajo de las personas que ocupaban el cargo de Jefe del Area de Obras civiles de Servicios Generales, señor Alejandro Ramírez Puelles y del inspector de desmalezado, señor Luis Bahamondes Bermudez.

g.- Instruir al Sr. Gerente General a fin de que encomiende al Jefe de Auditoría de Gestión la elaboración de un informe explicativo acerca de las causas de las deficiencias de que da cuenta el informe de los auditores externos, excluidos los contratos de desmalezado (obras mayores de protección de incendio que consideran desmalezados, construcción de cortafuegos y senderos) que deben ser considerados dentro lo dispuesto en la letra b) precedente; sin perjuicio de adoptarse por la Administración todas las medidas que considere necesarias para subsanarlas y hacer efectiva las responsabilidades consiguientes respecto de aquellos que hubieren tenido una participación culpable, posibilitando con ella que se hubieren formulado los reparos que se mencionan por los auditores externos.

h.- Eliminar la publicación de la Revista Repeco al término del actual contrato con Servicios Gráficos Alguero S.A., manteniéndose sólo la publicación RPC Noticias.

i).- Enviar una copia del informe al Consejo de Defensa del Estado, quien ya se encuentra en conocimiento de los antecedentes relativos a algunos de los contratos que son objeto de la auditoría, para que si lo estimare procedente ejerza las acciones pertinentes en representación de la Empresa.

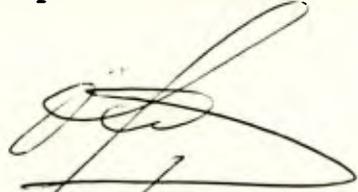
6.- Inspección de la Contraloría General de la República.

El Sr. Gerente General informa que la Contraloría General de la República puso término el Viernes 7 de Mayo a una nueva inspección, la que en general versa sobre algunas de las materias que fueron objeto del informe de los auditores externos, excluidos los contratos anteriormente revisados por ese organismo.

Se estima que dentro del curso de los próximos días se hará entrega del respectivo informe.

7.- Aprobación del acta y reducción a escritura pública.

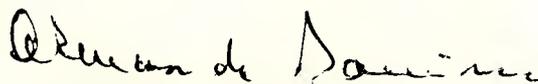
El Directorio, acordó tener por aprobada la presente acta con la sola firma de los Directores asistentes y facultó al abogado don Mauricio Bezanilla Boloña para reducir a escritura pública las partes que estime pertinentes de ella.



Oscar Guarda E.
PRESIDENTE



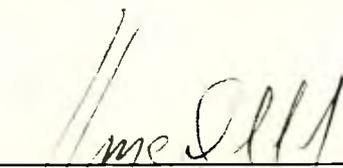
Juan Pedrals G.
VICEPRESIDENTE



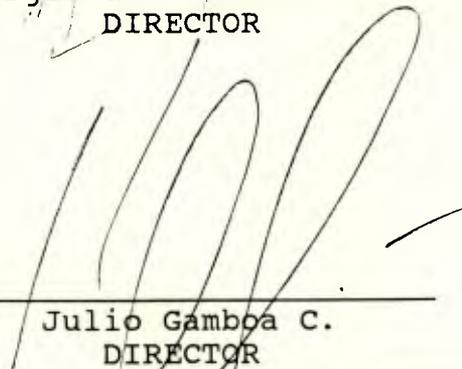
Armando Barrientos M.
DIRECTOR



Sergio de Jesús Zamora
DIRECTOR



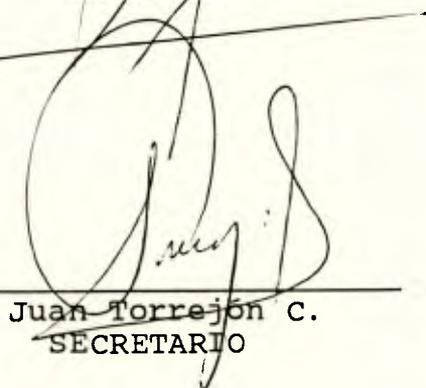
Jorge Dahdal C-C
DIRECTOR



Julio Gamboa C.
DIRECTOR



Alex Avsolomovich C.
GERENTE GENERAL



Juan Torrejón C.
SECRETARIO